

TEMUCO, 2 0 FEB 2019

## **VISTOS**

1.- La solicitud de Devolución de dinero de fecha

30.01.2019, presentada por el contribuyente Sociedad De Inversiones Invertrust Spa.

2.- La Ordenanza N° 002/24.12.93.

3.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.

4.- El presupuesto de Ingresos y Gastos del

Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº N°3855, del 14.12.2018.-

5.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695,

Orgánica Constitucional de municipalidades.

## CONSIDERANDO

1. El Ord. N° 229 de fecha 28.01.2019, evacuado por Dirección de Obras Municipales., señala pago por error Carpeta de Edificación Solicitud Nº 2018/6783, correspondiente a proyecto de edificación del Paseo las Artes. Por lo que solicita se deje nula orden de ingreso municipal N° 5841875.

2. Los certificados N°29 y 40, del 05.02.2019 y del 13.02.2019, respectivamente, de Tesorería Municipal, certifican los registros de Ingresos Percibidos, por pago de las Ordenes de Ingreso Municipales Nº 5862162 y 5841875.

## **DECRETO**

1. Procédase a la devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

**NOMBRE** 

SOCIEDAD DE INVERSIONES INVERTRUST

SPA

RUT

76.574.844-5

**DOMICILIO PARTICULAR MONTO A DEVOLVER** 

MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN

\$3.690.464.-

PAGO POR ERROR CARPETA DE EDIFICACIÓN SOLICITUD N° 2018/6783, CORRESPONDIENTE A PROYECTO DE EDIFICACIÓN DEL PASEO LAS ARTES. POR LO QUE SOLICITA SE DEJE NULA ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL Nº

5841875.

2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 2140901002

Depósitos en Cta. Cte. \$ 3.690.464.-

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

DIRECTOR

4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al

interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MAURICIO REYES JIMENEZ

SECRETARIO MUNICIPAL(S)

Of. Partes

Depto. Contabilidad

Depto. Rentas y Patentes

Depto. de Tesorería Municipal

Depto. DOM

Depto. Gestión Abastecimiento

Interesado (Secretaria Municipal)

POR ORDEN DEL ALCALDE **ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO** DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS